



Bogotá D.C,

683

SEÑOR (a)

**YUNIS MARTINEZ**

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Carrera 5 N No. 49 H - 23 Sur

BARRIO: Molinos I Sector

CIUDAD.

**Asunto:** Citación Notificación Personal Resolución No. 000134 del 2 de abril de 2018.

**Referencia:** Expediente No. 15256 - 2016

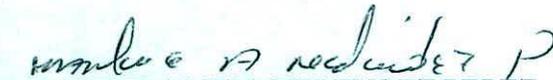
Respetado (a) señor (a):

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sírvase comparecer a la oficina de Gestión Políciva Jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 8:30 A.M a 4:30 P.M, con el fin de notificarse de la **RESOLUCIÓN No. 000134 del 2 de abril de 2018** que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,



**MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ**

Profesional Especializado Grado 222-24 - Área de Gestión Políciva Jurídica

Proyectó: Laura Pineda – Abogada Contratista

